



GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

SECRETARÍA DE CONTROL INTERNO

**INFORME EVALUACIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS EN DISCAPACIDAD
EN EL ATLÁNTICO SOMOS MÁS CAPACIDAD**

SECRETARÍA DE CONTROL INTERNO
Junio -2023



GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

SECRETARÍA DE CONTROL INTERNO

Tabla de Contenido

| | |
|---|----|
| INTRODUCCIÓN | 3 |
| 1. MARCO NORMATIVO. | 4 |
| 2. OBJETIVOS. | 5 |
| 2.1 <i>OBJETIVO GENERAL</i> | 5 |
| 2.2 <i>OBJETIVOS ESPECIFICOS</i> | 5 |
| 3. ALCANCE. | 6 |
| 4. METODOLOGIA DE EVALUACIÓN AL PROCESO. | 6 |
| 5. ORGANIZACIÓN DEL EVENTO | 7 |
| 5.1 <i>CONVOCATORIA Y DIVULGACION RENDICIÓN DE CUENTAS EN DISCAPACIDAD EN EL "ATLÁNTICO SOMOS MÁS CAPACIDAD"</i> | 7 |
| 5.2 <i>INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN EN LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.</i> | 8 |
| 5.3 <i>DURANTE LA RENDICIÓN DE CUENTAS EN DISCAPACIDAD EN EL "ATLÁNTICO SOMOS MÁS CAPACIDAD"</i> | 8 |
| 5.4 <i>TRANSMISIÓN DE LA AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS</i> | 9 |
| 6. CARACTERIZACION DE LA POBLACION OBJETIVO | 9 |
| 7. RESULTADOS ANALIZADOS DEL EJERCICIO. | 9 |
| 8. LOGÍSTICA DEL EVENTO. | 14 |
| 9. EVIDENCIA DEL SEGUIMIENTO AL REPORTE OPORTUNO DEL INFORME DE RENDICION DE CUENTAS DE LA GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO | 17 |
| 10. CONCLUSIONES: | 18 |



GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

SECRETARÍA DE CONTROL INTERNO

INTRODUCCIÓN

El proceso público de Rendición de Cuentas como herramienta de control ciudadano es de suma importancia y brinda en general a la comunidad, la oportunidad de hacer parte de la administración, poniendo en marcha mecanismos de control ciudadano y además procesos de acercamiento interinstitucional que permiten orientar y desarrollar una gestión pública eficiente y eficaz frente a los espacios y mecanismos de control ciudadano bajo el principio vinculante de la diversidad étnica y población vulnerable.

La Secretaria de Control Interno de la Gobernación del Atlántico, dentro de su rol de aseguramiento y consulta, como evaluador independiente de las actividades propias de la gestión de la entidad, adelantó evaluación de la jornada de Rendición de Cuentas de la Entidad, acatando los lineamientos, metodología y preceptos estipulados en la norma, el DAFP, la Contraloría General de la República con el fin de velar por la interacción con la ciudadanía y el sector público-privado.

La Secretaría de Control Interno ha venido evaluando el desarrollo de esta Audiencia desde su proceso de planeación, verificando el cumplimiento de las normas vigentes: CONPES 3654 DE 2010, Manual Único de Rendición de Cuentas y el Reglamento adoptado por la Entidad. En este sentido, se ha verificado la consolidación adecuada de la información y la publicación oportuna del Informe de Gestión, con miras a garantizar un verdadero espacio de diálogo ciudadano.

Este informe goza de un enfoque estratégico como evaluador del proceso de **planificación, ejecución y seguimiento**, como elemento de consulta y referencia para los funcionarios de la Gobernación del Atlántico, con el fin de fortalecer y enmarcar la rendición de cuentas en la mejora continua de la entidad.

Estos procesos de mejora se desarrollan en el marco de Sistema de Gestión de la Calidad de la Entidad, el cual se encuentra certificado bajo la Norma **ISO 9001:2015** por parte del **ICONTEC** y el **Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG**. En cumplimiento de la política de transparencia y acceso a la información, se publicará en la página de la Entidad los resultados de esta evaluación.



GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

SECRETARÍA DE CONTROL INTERNO

1. MARCO NORMATIVO.

- ✓ **Constitución Política Colombiana** artículos (2, 3, 103 y 270).
- ✓ **Documento Copes 3654 de 2010.** Política de rendición de cuentas de la rama ejecutiva a los ciudadanos.
- ✓ **Ley 1474 de 2011** Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- ✓ **Decreto 1499 de 2017.** Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.
- ✓ **Ley 850 de 2003.** Ley estatutaria de veedurías ciudadanas, la cual contiene disposiciones sobre su funcionamiento y su derecho a la información. Así mismo, establece que las autoridades deben apoyar a estos mecanismos de control social.
- ✓ **Ley 734 de 2002.** Código disciplinario, en el cual se establecen los deberes de los servidores públicos. En particular, respecto de la información se precisan las siguientes obligaciones: custodia, uso de los sistemas de información disponibles, publicación mensual de los informes que se generen sobre la gestión y respuesta a los requerimientos de los ciudadanos.
- ✓ **Ley 617 de 2000.** Establece el control social a la gestión pública territorial. El Departamento Nacional de Planeación publicara en medios de amplia circulación nacional con la periodicidad que señale el reglamento y por lo menos una vez al año, los resultados de la evaluación de la gestión de todas las entidades territoriales, incluidos sus organismos de control, según la metodología que se establezca para tal efecto.
- ✓ **Ley 489 de 1998.** Sobre estructura de la administración pública, incluye la obligación de fortalecer los sistemas de información del sector público, divulgar la información y apoyar el control social.
- ✓ **Ley 152 de 1994.** Ley orgánica del Plan Nacional de Desarrollo. Establece obligaciones de producción y presentación de información de la rama ejecutiva, especialmente para fines de rendición de cuentas interna, planeación y seguimiento y regula el Consejo Nacional de Planeación, que incluye participantes de organizaciones sociales.



GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

SECRETARÍA DE CONTROL INTERNO

- ✓ **Ley 57 de 1985.** *Contiene las principales disposiciones en materia de publicidad y acceso a los documentos públicos. Es la única norma que recopila de alguna manera estos temas.*

2. OBJETIVOS.

2.1 OBJETIVO GENERAL.

Evaluar el proceso de Rendición de Cuentas *Para El Informe de Evaluación Rendición de Cuentas en Discapacidad en el "Atlántico somos más Capacidad"* con el fin de generar recomendaciones que contribuyan a la mejora continua en el desarrollo del cumplimiento de la Política Pública de Rendición de Cuentas "CONPES 3654 de 2010", partiendo del análisis y evaluación, del alistamiento institucional, interacción con la ciudadanía, logística del evento, desarrollo de la rendición de cuentas, acciones y compromisos posteriores al evento con seis enfoques fundamentales: **Logístico, Participativo, Metodológico, Percepción de la comunidad frente a la calidad de la información proporcionada, y Análisis demográfico de la población objetivo encuestada.**

2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- Identificar los temas de la población en condición de discapacidad más relevantes para ser tenidos en cuenta en el dialogo con la ciudadanía del Departamento del Atlántico en el marco de la rendición de cuentas.
- Brindar un espacio abierto al observador (**Asociaciones, Gremios, Veedurías, comunidad académica, Medios de Comunicación y Ciudadanía en general**) , con el fin de obtener una retroalimentación coherente, que se ajusten a las necesidades e intereses, como lo es la periodicidad con la que deben realizarse estos ejercicios de rendición de cuentas, que otros actores deben participar o vincularse a este ejercicio, de cuales temas le gustaría recibir ampliación de la información y que componente sugiere debe mejorarse para la próximo ejercicio.
- Calificar la calidad de la metodología de participación y dialogo de los asistentes, el cumplimiento de los objetivos y resultados generados, la



GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

SECRETARÍA DE CONTROL INTERNO

calidad de la información proporcionada en el ejercicio y la importancia de la temática presentada.

- Analizar la participación del asistente a la Rendición de Cuentas, con el propósito de determinar el nivel de exigencia o criterio del observador, así como publicidad, convocatoria y acceso a la información contenida en el *Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas*.
- Evaluar el nivel de satisfacción de los asistentes, en cuanto a la Plataforma Digital utilizada, la Atención y Servicio, Cumplimiento del Horario, Divulgación del evento, Reconocimiento de la Imagen Institucional y calidad y utilidad del material pedagógico del informe.
- Evaluar la metodología utilizada para identificar los temas de mayor relevancia hacia la comunidad y sus grupos de interés.
- Evaluar la percepción del ciudadano frente a la información suministrada, con el propósito de medir si el contenido de la información brindada cumplió con las características de pertinencia, funcionalidad, disponibilidad, confiabilidad, utilidad, relevancia, credibilidad, accesibilidad, oportunidad, coherencia, aplicabilidad, con el fin de dar garantías que permitieran la interacción y participación efectiva del control ciudadano en el ejercicio de la Rendición de Cuentas.

3. ALCANCE.

La Gobernación del Atlántico presentó *Evaluación a la Rendición de Cuentas en Discapacidad en el "Atlántico somos más Capacidad"* con los resultados de las actividades, planes y proyectos emprendidos por la Gobernación del Departamento del Atlántico, durante la vigencia 2022.

4. METODOLOGIA DE EVALUACIÓN AL PROCESO.

El seguimiento, acompañamiento y evaluación de la Política Pública de rendición de cuentas se hizo mediante la observación directa, análisis de los respectivos programas en cada uno de los ejes del *Plan de Desarrollo 2020-2023 Atlántico Para la Gente*, análisis del resultado de Audiencias Públicas anteriores como punto de referencia, en la ruta de la rendición de cuentas donde se establecen indicadores y criterios de evaluación contruidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.



GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

SECRETARÍA DE CONTROL INTERNO

La estructuración de dicho análisis a través de la valoración de la existencia y cumplimiento de los tres elementos básicos **(I) La Información, II) El Dialogo y III) Los Incentivos**. Enmarcados en el Manual Único para la Rendición de cuentas de las administraciones públicas en los distintos entes territoriales.

La evaluación de satisfacción en el ejercicio de Rendición de Cuentas se realiza con un enfoque integral, que permitiera calificar y medir el nivel de satisfacción del observador del ejercicio, en los siguientes componentes: **I) Logístico, II) Participativo, III) Metodológico, IV) Percepción frente a calidad de la información Proporcionada y un V) Sugerencias y Recomendaciones**.

5. ORGANIZACIÓN DEL EVENTO.

5.1 CONVOCATORIA Y DIVULGACION RENDICIÓN DE CUENTAS EN DISCAPACIDAD EN EL "ATLÁNTICO SOMOS MÁS CAPACIDAD"

La convocatoria fue liderada por la Secretaria de Planeación, dirigida a toda la comunidad, y se realizó por los siguientes medios de comunicación:

- **Página Web:**

a) En el vínculo Participa - Rendición de Cuentas – Rendición de Cuentas a los ciudadanos, como acceso para la comunidad en general donde se puede disponer del: *Informe de Gestión 2022 - Rendición de Cuentas en "En el Atlántico somos más Capacidad"*:

https://www.atlantico.gov.co/images/stories/informe_gestion/2022/presentacion_informe_rendicion_discapacidad_atlantico_2022.pdf

b) En el vínculo Participa - Convocatorias Participación Ciudadana, como acceso para la comunidad en general donde se puede disponer del:

Reglamento Rendición de Cuentas en "En el Atlántico somos más Capacidad":

https://www.atlantico.gov.co/images/stories/informe_gestion/2022/reglamento_discapacidad_2022.pdf

- **Redes sociales:** A través de Facebook, Instagram, YouTube y Twitter, los cuales dispone la Entidad.

- **Medios de Comunicación:** Periódicos de la región y medios publicitarios.



GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

SECRETARÍA DE CONTROL INTERNO

- **Invitación directa:** Se realizó invitación directa vía correo electrónico, llamada telefónica e invitaciones a los mandatarios locales del departamento, Contraloría Departamental, al cuerpo colegiado de la Asamblea Departamental, Periodistas, Representante de los gremios, comunidad en general y funcionarios de la Administración Departamental y Municipales.

5.2 INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN EN LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

Se han establecido unas directrices que orientaran la preparación con unas reglas claras para la participación en tres instancias de este ejercicio democrático:

La inscripción de preguntas para participar se realizó hasta unos días antes de llevarse a cabo, a través de los mecanismos relacionados a continuación:

Por correo electrónico: Escribir un mensaje de correo electrónico a la dirección rendicióndecuentas@atlantico.gov.co que incluya, entre otros, los siguientes datos de identificación: nombre, correo electrónico, teléfono y dirección de contacto, pregunta o sugerencia, aclaración de sí contempla o no asistir a la *Rendición De Cuentas*.

En la página Web de la entidad: www.atlantico.gov.co, en el banner encontrara toda la información para participar Rendición De Cuentas En **Discapacidad En El "Atlántico Somos Más Capacidad"**, dando clic al anuncio puede acceder al informe de gestión, diligenciar la asistencia, dejar sus preguntas, presentar opiniones y/o propuestas.



5.3 DURANTE LA RENDICIÓN DE CUENTAS EN DISCAPACIDAD EN EL "ATLÁNTICO SOMOS MÁS CAPACIDAD"

Las personas que formularon alguna pregunta esperaran el espacio dispuesto para la sección de preguntas y respuestas, en el que tendrán la oportunidad de exponer su inquietud en los mismos términos en que fue inscrita, teniendo en cuenta que el número de preguntas a responder es limitado y



GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

SECRETARÍA DE CONTROL INTERNO

posteriormente se publicaran en el Informe de Seguimiento a la Rendición de Cuentas.

5.4 TRANSMISIÓN DE LA AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

La Gobernación del Atlántico realizó la transmisión en vivo y en directo de la *Rendición de Cuentas en "En el Atlántico somos más Capacidad"* el día 11 de mayo en el horario de 09:00 a.m. a través de los canales virtuales de YouTube, Facebook de la Gobernación del Atlántico, donde se comunicó la experiencia y resultados del dialogo con la comunidad, durante la trasmisión los internautas pudieron formular sus inquietudes, no obstante, aquellas preguntas que no se alcanzaron a contestar por las redes, fueron consolidadas y resueltas posteriormente a cada persona, de acuerdo con la información de contacto suministrada.

6. CARACTERIZACION DE LA POBLACION OBJETIVO

En el ejercicio de identificar las necesidades y expectativas de la comunidad en general se realizó una encuesta de los potenciales temas a tratar en la rendición de cuentas e inquietudes primarias.

7. RESULTADOS ANALIZADOS DEL EJERCICIO.

La encuesta de evaluación del espacio de diálogo ciudadano fue realizada por un total de 29 personas mediante el enlace.

1. ¿Cómo se enteró de la realización de la jornada?

Un **85,7%** de los asistentes que fueron encuestados se enteró del evento por invitación directa. Un **10%** por publicaciones en la página web, un **2,9%** por junta de acción comunal, y un **1,4%** no respondió.



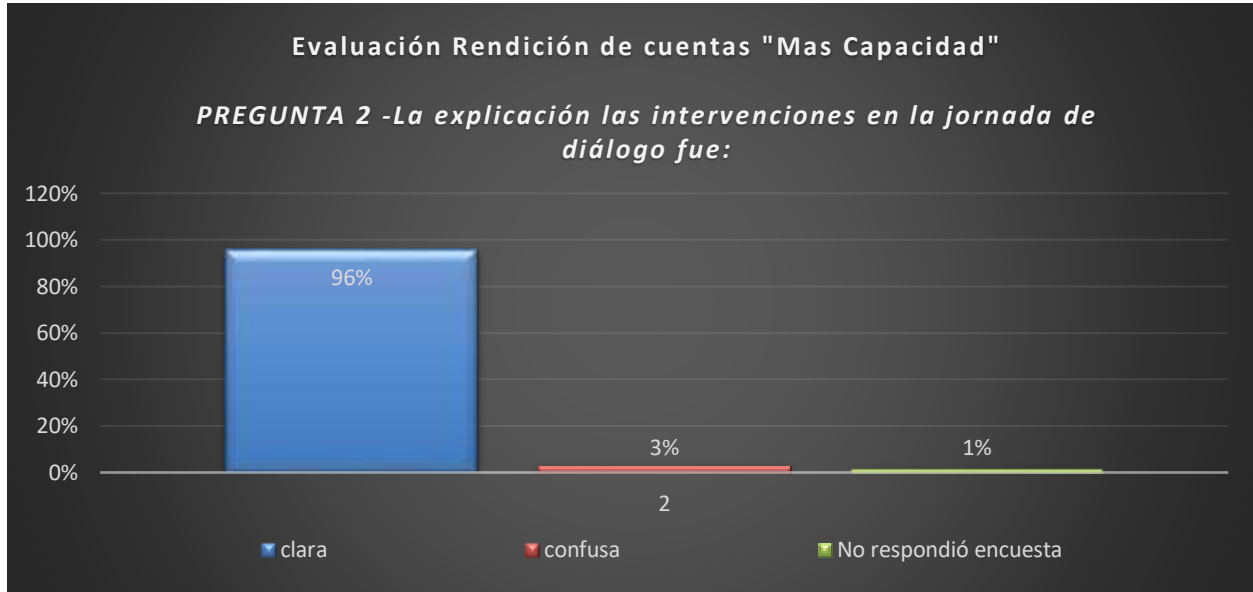


GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

SECRETARÍA DE CONTROL INTERNO

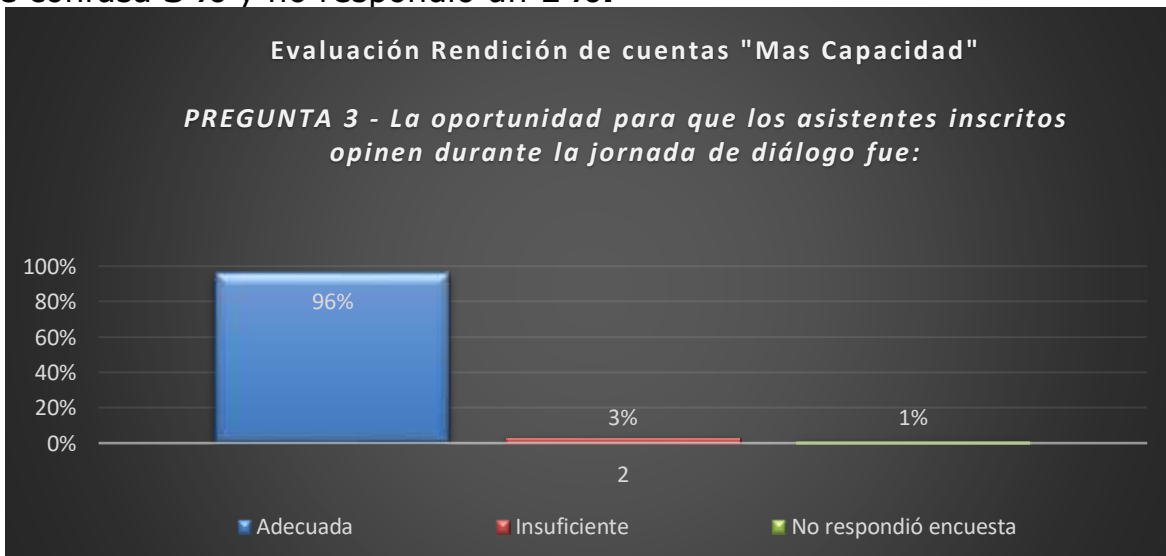
2. La explicación sobre el procedimiento de las intervenciones en la jornada de diálogo fue:

Dentro de los encuestados señalaron que la información presentada fue clara, fue de **96%**, que la información fue confusa **3%** y no respondió un **1%**.



3. La oportunidad para que los asistentes inscritos opinen durante la jornada de diálogo fue:

Dentro de los encuestados afirmaron que fue adecuada su participación al momento de dar su opinión en la jornada con un **96%**, que la información fue confusa **3%** y no respondió un **1%**.



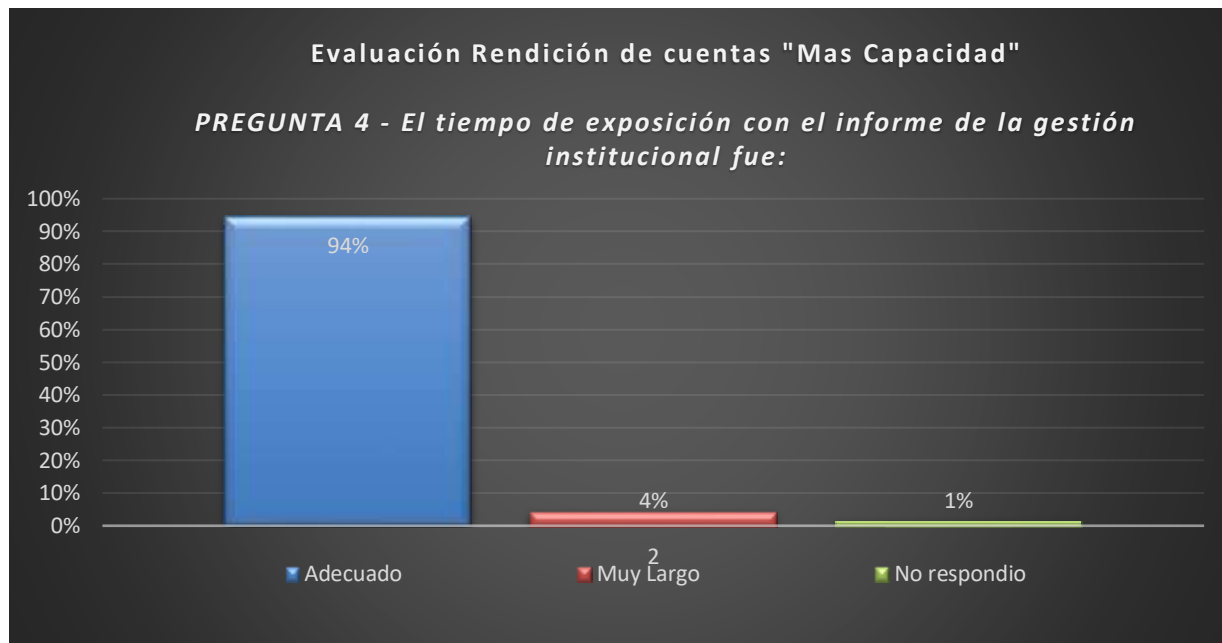


GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

SECRETARÍA DE CONTROL INTERNO

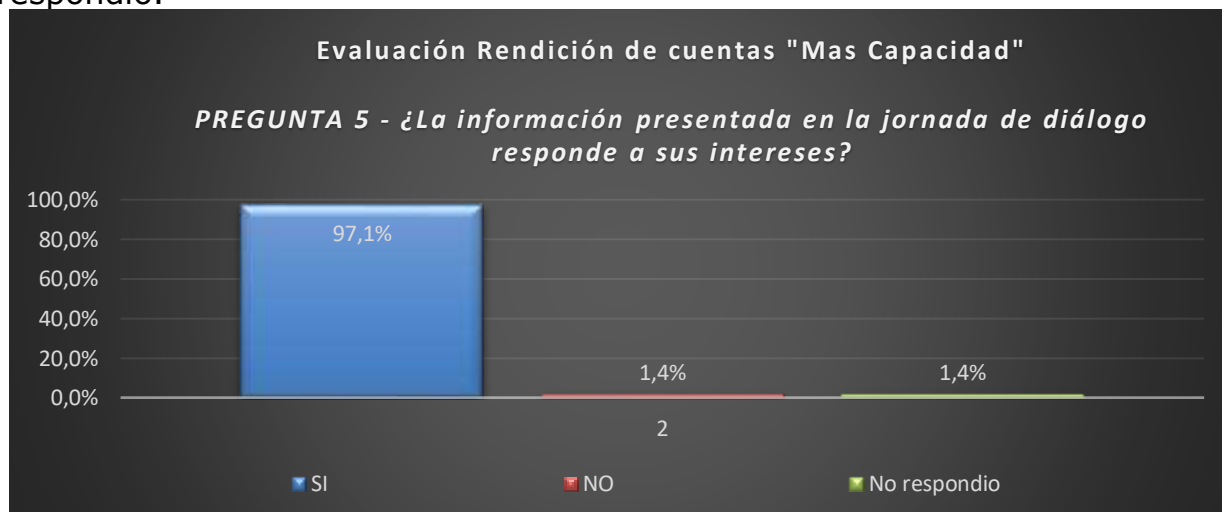
4. El tiempo de exposición con el informe de la gestión institucional fue:

Los encuestados señalaron que el tiempo de exposición del informe de gestión fue adecuado, con un total del **94%**. Un **4%** consideró que fue muy largo; a un **1%** no respondió.



5. ¿La información presentada en la jornada de diálogo responde a sus intereses?

Un **97,1%** de los encuestados consideró que la información presentada en la jornada si fue de su interés. Frente a un **1,4%** considero que No y No respondió.



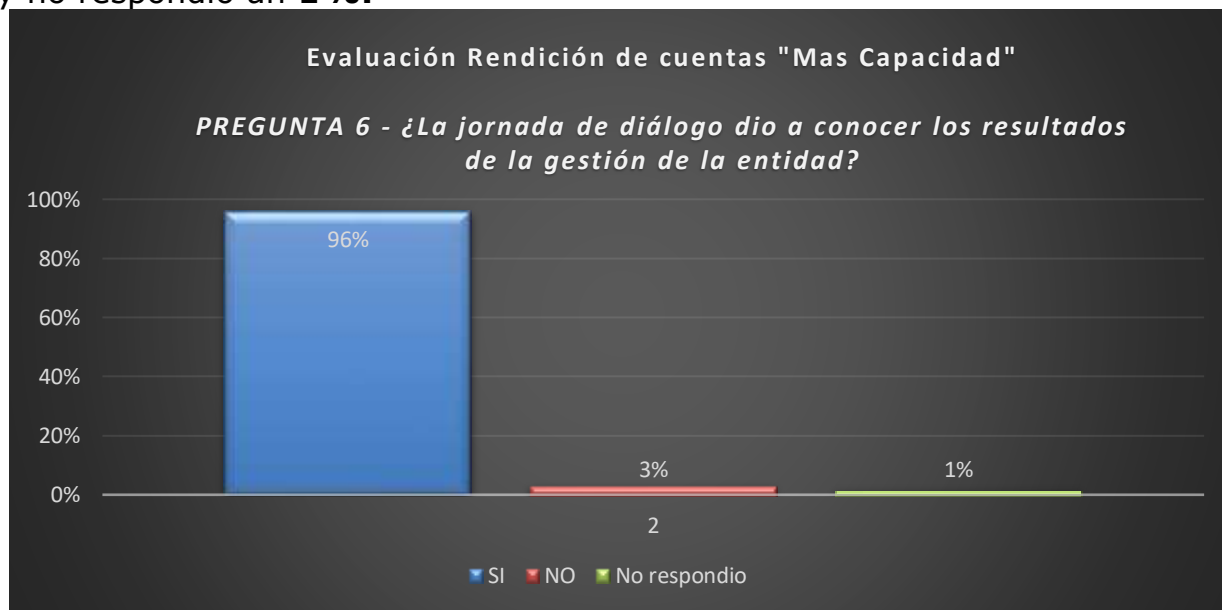


GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

SECRETARÍA DE CONTROL INTERNO

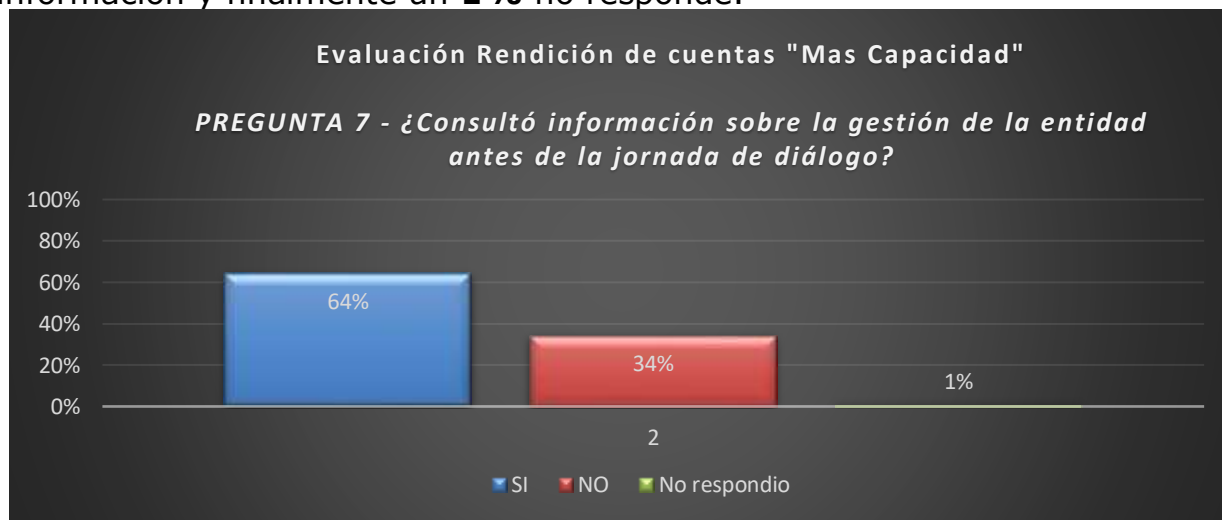
6. ¿La jornada de diálogo dio a conocer los resultados de la gestión de la entidad?

Los encuestados señalaron que, si se dio a conocer los resultados de la gestión de la entidad con **96%**, que la información no se divulgó con un **3%** y no respondió un **1%**.



7. ¿Consultó información sobre la gestión de la entidad antes de la jornada de diálogo?

El **64%** de los encuestados señaló que **NO** consultó información sobre la gestión de la entidad. Mientras que un **34%** señaló que **SI** consultó la información y finalmente un **1%** no responde.





GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

SECRETARÍA DE CONTROL INTERNO

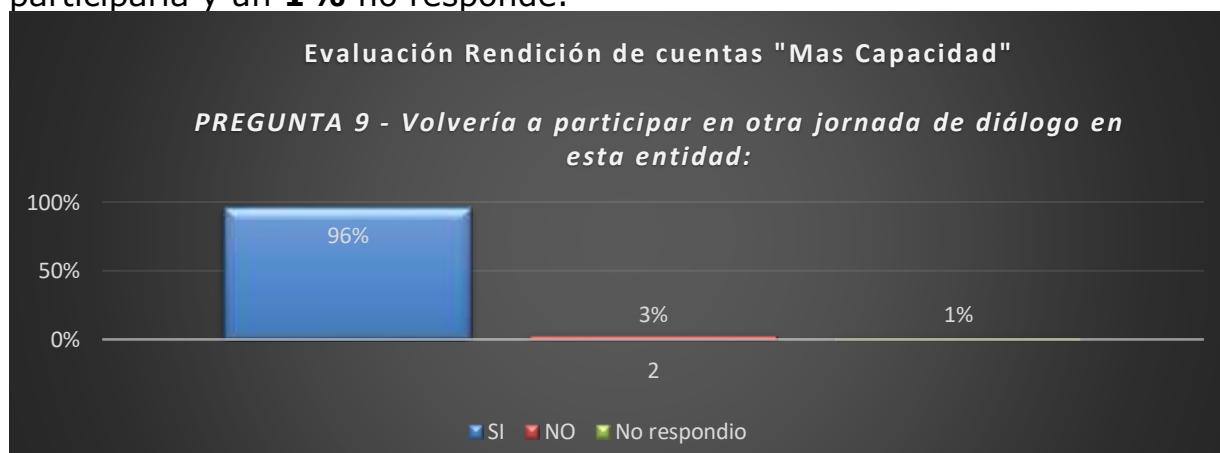
8. Según su experiencia, primordialmente, la jornada de diálogo permite a ciudadanos o usuarios de los servicios de la entidad:

De los asistentes el **54%** que fueron encuestados consideran que la jornada de diálogo les permitió evaluar la gestión. Un **30%** señaló que les permitió informarse de la gestión anual, un **13%** que considera que les permite proponer mejoras a los servicios, un **1%** presentar quejas y un **1%** no responde.



9. Volvería a participar en otra jornada de diálogo de esta entidad:

El **96%** de las personas que respondieron la encuesta consideraron que volverían a participar en otro espacio de diálogo, frente a un **3%** que no participaría y un **1%** no responde.





GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

SECRETARÍA DE CONTROL INTERNO

10. ¿Considera necesario que las entidades públicas continúen realizando jornadas de diálogo?

El **97,1%** de las personas que respondieron la encuesta consideraron que las entidades territoriales deben continuar realizando espacios de diálogo sobre su gestión con la ciudadanía. Un **1,4%** considera que no al igual que no responde un **1,4%**.



Por último, se enviaron a través de correo electrónico de las respuestas formales a las inquietudes de los ciudadanos que registraron sus datos de contacto, y vía Facebook y YouTube, las expresadas por los asistentes a la rendición con un certificado de participación.

8. LOGÍSTICA DEL EVENTO.

La Audiencia Pública Virtual de Rendición de Cuentas contó con la participación de la comunidad atlanticense y representantes de la administración municipal del Departamento del Atlántico.



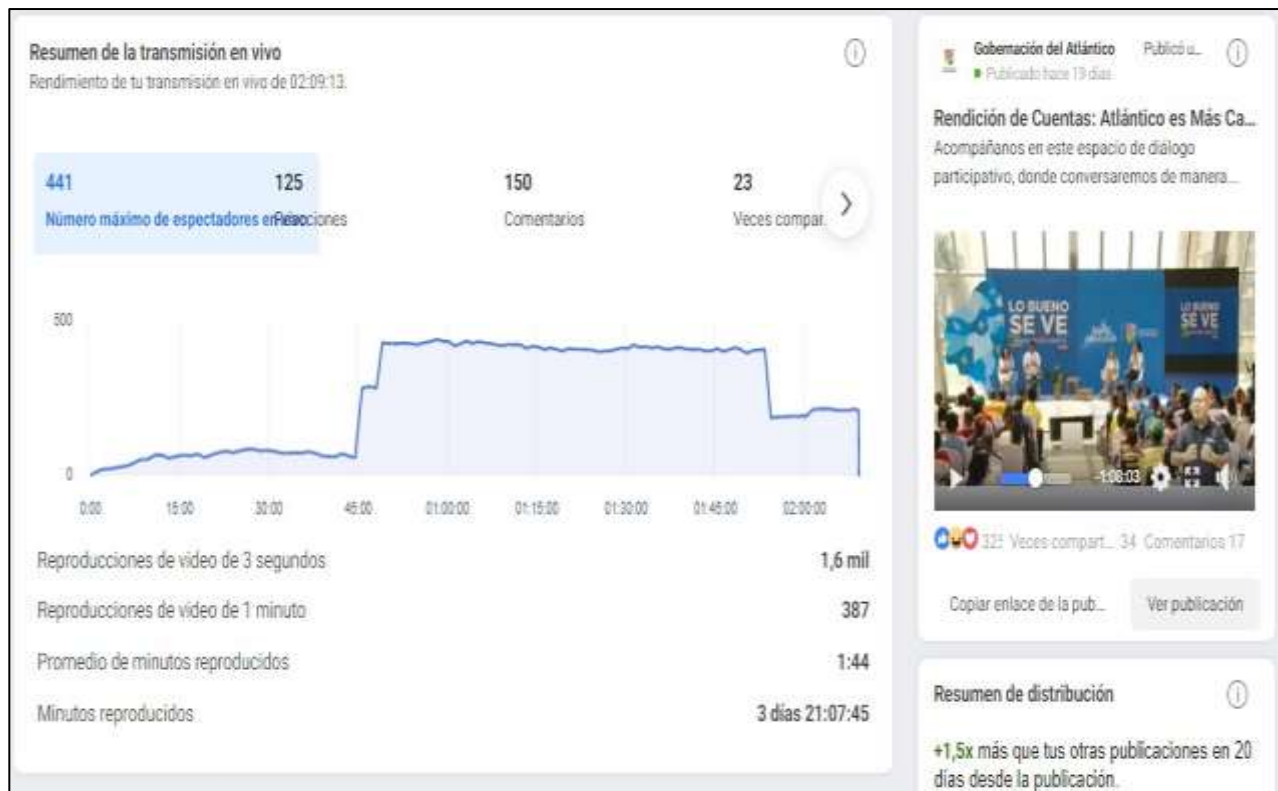
GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

SECRETARÍA DE CONTROL INTERNO

FACEBOOK

La transmisión en vivo realizada el jueves, 11 de mayo de 2023, tuvo una duración de 02:09:13. Durante ese tiempo de transmisión la plataforma de Facebook arrojó los siguientes datos del en vivo:

Ítem 1



Durante la transmisión: (Ver ítem 1)

441 fue el número máximo de espectadores en vivo simultáneamente
125 reacciones se produjeron en la transmisión.
150 comentarios
23 veces se compartió
387 espectadores en total estuvieron más de 1 minuto en la transmisión

Después de la transmisión: (Ver ítem 2)

2.8 mil reproducciones de 3 segundos.
529 reproducciones de 1 minuto.
530 interacciones. (Likes, comentarios, reacciones) **(Ver Ítem 3)**



GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

SECRETARÍA DE CONTROL INTERNO

34 veces compartido. **(Ver Ítem 3)**

Aquí podemos observar los datos anteriores que han ido incrementando a medida que ha transcurrido el tiempo de la publicación. **(Ver Ítem 3)**

Audiencia concentrada en el departamento del Atlántico. **(Ver Ítem 4)**

Ítem 2



Ítem 3

| Interacción del público | | i | | | | | |
|-------------------------|-----|----------------|---|----|---|---|---|
| Interacción | 530 | | | | | | |
| Veces compartido | 34 | 231 | 2 | 94 | 0 | 0 | 0 |
| Comentarios | 171 | | | | | | |
| Reacciones | 325 | | | | | | |



GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

SECRETARÍA DE CONTROL INTERNO

Ítem 4



9. EVIDENCIA DEL SEGUIMIENTO AL REPORTE OPORTUNO DEL INFORME DE RENDICION DE CUENTAS DE LA GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO.

Evidencia de la publicación en la web:

<https://www.atlantico.gov.co/index.php/informes-de-rendicion-de-cuentas/21624-presentacion-informe-de-gestion-2022-rendicion-de-cuentas-en-en-el-atlantico-somos-mas-capacidad>



Imagen 1. Reporte Oportuno Pagina Web (La Rendición De Cuentas En Discapacidad En El "Atlántico Somos Más Capacidad")



GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

SECRETARÍA DE CONTROL INTERNO

10. CONCLUSIONES:

La Secretaria de Control Interno, manifiesta que la Rendición Pública de Cuentas se realizó bajo los parámetros determinados por el Departamento Administrativo de la Función Pública, en cuanto a metodología y contenido; de igual manera se observó que los temas tratados corresponden al objetivo propuesto.

La caracterización de las temáticas de interés por parte de comunidad a participar se realizó con antelación a la ejecución del evento programado, atendiendo a los términos de la norma, cumpliendo con la comunicación en los medios que dispone la Gobernación del Atlántico y que son de fácil acceso a la comunidad. Los horarios establecidos para la iniciación del evento se cumplieron en la hora estipulada.

El contenido de la información suministrada cumplió con las características de pertinencia, confiabilidad, utilidad, credibilidad y coherencia. El ejercicio de rendición de cuentas es un espacio para el diálogo entre la administración pública y la ciudadanía y el cual contribuye en el ciudadano para el desarrollo de acciones de control y apoyo a la gestión pública.

Finalmente es de destacar que pudo evidenciarse en todas las fases del proceso el compromiso y liderazgo por parte de la Entidad, donde la presentación del avance fue gratificante, y resaltar el acompañamiento técnico de la secretaria de Planeación Departamental de conformidad a lo establecido en el CONPES 3654 y las disposiciones Constitucionales y legales vigentes.

Atentamente,

RAFAEL FAJARDO MOVILLA
Secretario de Control Interno